



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 110013105029201600374-01 |
| RADICADO INTERNO: | 78970 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | FRANCISCO JOSÉ VELÁSQUEZ ABADÍA |
| OPOSITOR: | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES |
| FECHA SENTENCIA: | 27/05/2020 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL1847-2020 |
| DECISIÓN: | CASA- EN SEDE DE INSTANCIA Y PARA MEJOR PROVEER, SE ORDENA QUE, POR SECRETARÍA..., SIN COSTAS. |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 3/07/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 3/07/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/07/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 27 de
mayo de 2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters, is written over a horizontal line.